

RESOLUCIÓN Nº **295** / 2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01/2015 AL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA HONORARIA Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

Asunción, **19** de agosto de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 268 de fecha 05 de agosto de 2015 "Por la cual se aprueba el Llamado para la Selección de los integrantes de la Comisión Científica Honoraria y la Guía de Bases y Condiciones".

La necesidad de modificar la "Guía de Bases y Condiciones" del Llamado para la selección de los integrantes de la Comisión Científica Honoraria, teniendo en cuenta la salvedad prevista en la Guía de Bases y Condiciones: "El CONACYT se reserva el derecho de realizar cambios que considere necesarios, a este "Llamado" mediante adendas al presente documento. Dichos cambios serán publicados en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py) en caso de que los hubiere".

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT Nº 81 de fecha 10 de agosto de 2015, en la que se aprueba los puntos a ser modificados mediante una adenda a la Guía de Bases y Condiciones del Llamado para la selección de los integrantes de la Comisión Científica Honoraria, ad-referéndum del Consejo.

El Decreto Nº 672/2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

- Art. 1º.** **APROBAR** la Adenda Nº 01/2015 al Llamado para la Selección de los integrantes de la Comisión Científica Honoraria y la Guía de Bases y Condiciones.
- Art. 2º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT